ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAY 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 3762 /

LA LIGUA, 09 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresas Familiares, Ley 19.749
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 24/10/2016 a nombre de la Contribuyente Sra. Analía Tello Donaire.
9. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00150-00001, a nombre del contribuyente Sr. Eduardo Antonio Larenas Henríquez.
10. Copia de captura de cálculo retroactivo de patentes vigentes.
11. Copia de la notificación de cobranza de la Unidad de Rentas y Patentes.
12. Copia de la escritura del inmueble a nombre del Sr. Eduardo Larenas H.
13. Declaración jurada del contribuyente Sr. Eduardo Larena Henríquez.
14. Declaración jurada de la contribuyente Sra. Analía Tello Donaire.
15. Certificado N° 19/2023 de la Unidad de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020 y 2022, las cuotas 1ª y 2ª del año 2023, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00150-00001, a nombre del contribuyente Sr. Eduardo Antonio Larena Henríquez, quien es dueño del inmueble, según escritura adjunta y cálculo de aseo domiciliario.

2. Considerar que, la contribuyente Sra. Analía Tello Donaire, tiene una Patente bajo la Ley 19.749 Microempresa Familiar con Rol MEF115 vigente y al día otorgada en el año 2016 con dirección en Las Rozas N° 1264, Villa El Telar, La Ligua, quien cancela el tributo a Patente y más el Derecho de Aseo, se aclara que un contribuyente para obtener este tipo de patente uno de los requisitos ***es que sea la legitima ocupante del inmueble*** y de respaldo de lo mencionado se presenta una autorización ante notario del Sr. Eduardo Larenas Henríquez, quien manifiesta que, autoriza a Analía Tello Donaire a ocupar el inmueble, se adjuntan los antecedentes respectivos que avalan lo antes descrito.

3. Además, se adjunta captura de pantalla del cálculo retroactivo de patentes vigentes, en donde se refleja que la contribuyente Sra. Analía Tello Donaire, por el rol 00150-00001 ha cancelo el derecho de aseo por los periodos señalados en el considerando 1.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas primera, segunda, tercera y cuarta de los años 2019, 2020 y 2022, las cuotas primera y segunda del año 2023, del rol 00150-00001, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE		EDUARDO ANTONIO LARENA HENRÍQUEZ
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	00150-00001
CONTRIBUYENTE DE LA PATENTE	:	ANALÍA TELLO DONAIRE.
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN REGISTRO DE PATENTE	:	
ROL DE AVALUO	:	00150-00001